

**PROGRAMA DE  
ACTUACIONES INVERSIONES  
Y FINANCIACIÓN 2017**

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b> .....	4
<b>MARCO DE ACTUACIÓN</b> .....	4
<b>ÁREA DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO</b> .....	6
1. PROYECTOS .....	6
2. SERVICIOS PERMANENTES .....	7
3. VIVERO DE EMPRESAS .....	9
1. PROYECTOS .....	10
2. SERVICIOS PERMANENTES .....	11
<b>ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN</b> .....	13
1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL .....	13
2. INFORMÁTICA, SISTEMAS Y REDES .....	13
3. ALIANZAS, PARTICIPACIÓN EN REDES Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN .....	13
ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN .....	13
REDES DE DESARROLLO E INNOVACIÓN .....	14
4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA .....	14
5. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS .....	15
6. CALIDAD- PROTECCIÓN DE DATOS - SEGURIDAD Y SALUD LABORAL .....	15
7. INVERSIONES .....	16
8. FINANCIACIÓN .....	16
9. ANALISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO .....	17
GASTOS .....	17
INGRESOS .....	20
<b>PRESUPUESTO 2017</b> .....	21
<b>CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2017</b> .....	22
<b>ANEXO 1</b> .....	23

## INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrolla el programa de actuaciones inversiones y financiación (PAIF) para el 2017, previsto por la empresa de promoción económica **Móstoles Desarrollo**.

### **Nuestra Misión**

Impulsamos el crecimiento económico y el desarrollo de la ciudad promoviendo políticas de empleo para sus habitantes, cualificando a las personas, reforzando las iniciativas emprendedoras y al tejido productivo.

### **Nuestra Visión**

Conseguir un municipio sostenible e igualitario, desarrollado desde la competitividad de sus empresas, la promoción económica de la ciudad y la creación de empleo. Queremos ser reconocidos como una organización innovadora, de calidad y eficiente en el uso de los recursos.

### **Nuestros Valores**

- Compromiso con la institución y con el gasto público.
- Eficacia en el trabajo y proximidad con nuestros grupos de interés.
- Aprendizaje constante
- Creatividad e innovación en la práctica profesional

Esta organización se proyecta como un instrumento esencial para el desarrollo del municipio, estructura sobre la que pivota la actividad referida al mercado de trabajo, tanto de la oferta como de la demanda. Su estrategia responderá a criterios políticos, económicos y sociales que proceden de su Junta General y Consejo de administración.

Como en ocasiones anteriores queremos resalta que la actuación de Móstoles Desarrollo tiene en cuenta el potencial de los gobiernos locales para **liderar** la acción que nos permita trabajar para **la reducción del desempleo, el estímulo económico y la protección social** de las personas que habiten en el municipio, así como la realización de propuestas a otras administraciones para la realización de posibles cambios legislativos que tengan en cuenta el valor y potencial de los gobiernos locales en la ejecución de dichas políticas, hecho que adquiere esencial relevancia en Móstoles.

El trabajo realizado en los últimos meses, nos permiten avanzar en la hoja de ruta diseñada.

## GRUPOS DE INTERÉS

Nuestra acción va especialmente dirigida a los siguientes grupos, de los que recogeremos periódicamente información referente, tanto a sus demandas, como a sus necesidades y que una vez identificadas y analizadas procederemos a transformar en retos y propuestas de acción. Los más representativos son:

1. Personas desempleadas de Móstoles que demandan empleo y necesitan mejorar sus competencias de ocupabilidad, bien por cuenta propia o por cuenta ajena.
2. Población activa del municipio que conoce el recurso municipal en temas de empleo y desarrollo económico para poder hacer uso de los mismos si se viese en la situación anteriormente mencionada.
3. En general ciudadanía de Móstoles, desde la necesidad de dar a conocer el uso de los impuestos y recursos públicos y sus resultados.
4. Empresas grandes y pequeñas de Móstoles, así como profesionales autónomos y aquellas que muestren interés por su instalación en el municipio.
5. Asociaciones profesionales.
6. Agentes sociales
7. Instituciones de la administración central, regional y local, así como delegaciones municipales cuyo trabajo sea objeto de coordinación con nuestra acción.

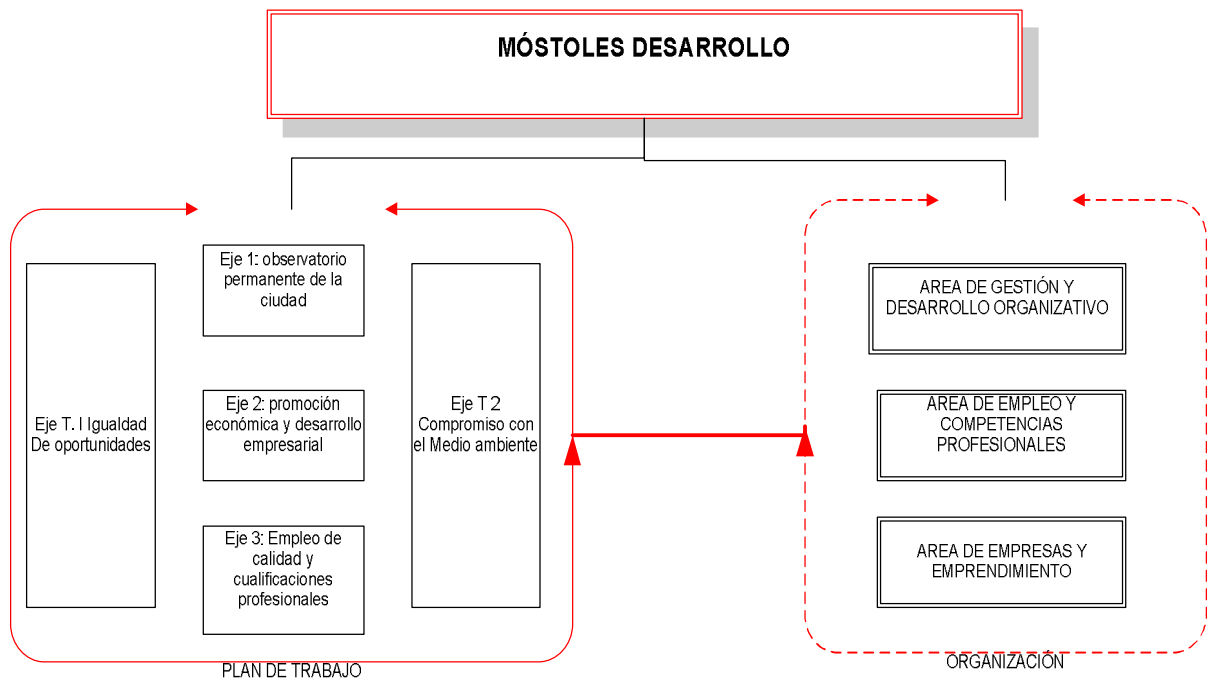
## MARCO DE ACTUACIÓN

El **PAIF 2017 de Móstoles Desarrollo**, se encuadra en el **Plan de Empleo para la ciudad de Móstoles 2016- 2019**, que se caracteriza por su naturaleza claramente local, al margen del marco competencial y con vocación de buscar la corresponsabilidad de otras administraciones.

Otro rasgo que consideramos importante resaltar, es su naturaleza participativa que lo llevo a ser aprobado por la mesa local por el empleo en la que están representados tanto los grupos políticos del pleno municipal como los agentes económicos y sociales con experiencia y representación en el municipio.

El resultado del plan parte de una forma de trabajo en la que las propuestas y planteamientos realizados por los diferentes grupos fueron debatidos en foros y contextos de amplia representación.

Partiendo de la estructura del Plan de empleo que sirve de soporte a este documento la información que se expone a continuación, se organiza en torno a diferentes áreas de trabajo y asignación de recursos y tiempos.



## ÁREA DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO

### 1. PROYECTOS

- **Semana del emprendedor.** Con MÓSTOLES EMPRENDE celebramos el día europeo de la persona emprendedora, como en la edición anterior contaremos con intervenciones muy interesantes de ponentes especializados en distintos temas del mundo del emprendimiento y empresarial tales como financiación, marketing digital, coaching, internacionalización, innovación, formación, economía social, networking, plan de empresa, simulación virtual de dirección de equipos, franquicias, etc.
- **Jornadas especializadas \_ Mesas de innovación.** Seminarios relacionados con la gestión y la innovación empresarial, que ayuden a las empresas nuevas o ya establecidas a mejorar sus objetivos empresariales.
- **Premios Ciudad de Móstoles.** Se desarrollarán en estrecha relación con la representación empresarial de Móstoles y la Universidad Rey Juan Carlos, buscando su colaboración activa tanto en la presentación de candidaturas, en la difusión de los premios y formando parte del jurado.
- **Distrito Empresa.** Órgano no vinculante, para canalizar la participación de los empresarios de los polígonos industriales de Móstoles en el desarrollo del municipio. A través de él se realizan propuestas y medidas concretas para el impulso y consolidación del tejido industrial de los polígonos, también se canaliza a través de este órgano, la realización de proyectos de mejora y acondicionamiento de las zonas industriales.
- **Fondo de industria.** Ayudas para el sector industrial de Móstoles para promover la inversión en la mejora continua de servicios y equipamientos de las áreas industriales consolidadas de Móstoles en base a las necesidades concretas de los usuarios de estas y de las empresas instaladas en las mismas.
- **Fondo de comercio:** Plan de dinamización comercial. Se llevarán a cabo proyectos de monitoreo permanente de las tendencias del comercio de proximidad para adecuarlas a Móstoles. Formación relevante para comerciantes de la ciudad.
- **Guías temáticas,** sobre temas de interés general para personas emprendedoras: formas jurídicas, franquicias, fuentes de financiación etc., especialmente el **manual de ecosistema del emprendimiento.**

- **Ventanilla social de Móstoles.** A través de la cual reforzamos la promoción y el fomento del autoempleo y el emprendimiento colectivo, con el que se pretende facilitar la puesta en marcha de nuevas empresas de economía social (sociedades laborales, cooperativas, etc..) así como el crecimiento y consolidación de las ya constituidas bajo estas formas jurídica.
- **Centro de empresas - Centro de Coworking.** Se tratará de un espacio que ofrece los servicios propios de un **centro de negocios**, complementando al equipamiento existente en el vivero de empresas de “Móstoles Tecnológico dirigido a aquellas empresas y proyectos de emprendimiento que por sus características y naturaleza no encajan en la infraestructura antes mencionada.
- **Asistencia técnica de proyectos y gerencias asistidas.** Desde un análisis inicial, se hará especial énfasis en ayudar a profesionales autónomos y PYMES a enfocar su negocio.
- **Plan de relevo generacional.** Este programa pone en contacto a empresarios/as que por diversos motivos tienen intención de cesar en su negocio y traspasarlo a nuevos emprendedores/as que deseen iniciarse en esa actividad y aprovechar la trayectoria de la empresa.
- **Networking.** Las redes de contactos cobran cada vez mayor validez a la hora de generar nuevas oportunidades de empleo y/o negocio. Compartir información, contrastar puntos de vista diferentes y complementarios puede dar ventaja competitiva a las personas emprendedoras del municipio. Nuestras acciones buscan facilitar el contacto con las personas además de establecer objetivos y prioridades. Identificar que pueden ofrecer y que ventajas pueden obtener otros al relacionarse con nosotros y otras acciones que den credibilidad al proyecto emprendedor.
- **Programa de aceleración de proyectos / empleo verde.** Pondremos en marcha un proyecto especialmente dirigido a la creación de empresas y empleo en el sector medioambiental “empleo verde” buscando el respaldo financiero, además del asesoramiento a través de mentores especializados en las diversas disciplinas que, involucrados activamente en los proyectos, acompañarán a los emprendedores durante el proceso y después del mismo.

## 2. SERVICIOS PERMANENTES

- **Asesoramiento, formación y acompañamiento a personas emprendedoras.** Esta actividad se realiza de forma individual y grupal. Información sobre formas jurídicas, financiación, contratación laboral, idea de negocio. Asesoramiento desde los trámites de constitución a la tutoría del plan de viabilidad.

- **Punto PAE (RED CIRCE).** Legalización de actividades empresariales de forma telemática a través de la plataforma de la Red Circe del Ministerio de Hacienda. Es un servicio gratuito que posibilita reducir tiempos y costes en la creación de empresas.
- **Seminarios de fomento del Espíritu emprendedor y formación laboral.** Dirigidos a estudiantes de ciclos formativos de formación profesional, con el objeto de fomentar el interés por el emprendimiento en las etapas formativas y presentar los recursos que el Ayuntamiento de Móstoles a través de MÓSTOLES DESARROLLO pone a su disposición.
- **Unidad de Innovación y proyectos europeos.** A través de esta unidad perseguimos la promoción integral de la innovación en el trabajo municipal, y especialmente la Información sobre líneas de apoyo público a la I+D+i, con derivaciones en casos especiales a servicios más especializados del CDTI con quien MÓSTOLES DESARROLLO tiene un convenio firmado. ( punto P+I+D+i)
- **Comercio exterior e internacionalización de empresas.** Trabajo con las oficinas de exportación e importación, con las embajadas y otros agentes territoriales para dar a conocer al municipio de Móstoles como centro de inversión e implantación de empresas y desarrollo industrial y tecnológico.
- **Observatorio permanente en la ciudad.** Este eje comparte la actividad con el área de empleo y su finalidad es posibilitar el diseño de acciones y medidas en el ámbito del desarrollo económico y el empleo, a partir de una información disponible y actualizada de las principales variables socio económicas, así como la información cualitativa procedente del tejido empresarial, de las personas desempleadas y otras variables del mercado de trabajo. Desde esta área, está previsto desarrollar a lo largo del 2017, estudios que nos permitan tomar decisiones estratégicas del sector de la salud y socio sanitario, sector energía, sector cultural, industria, innovación y nuevas tecnologías de manera transversal y específica.
- **Situados en vía pública.** Información, asesoramiento, tramitación, gestión administrativa, control y seguimiento de la concesión para la actividad de venta en situados permanentes en vía pública: quioscos de prensa, flores, otros que se autoricen conforme a la legislación vigente
- **Venta Ambulante.** Se ofrece información, asesoramiento, tramitación, gestión administrativa, control y seguimiento de la autorización para la actividad de venta ambulante en sus distintas modalidades: mercadillo semanal Recinto Ferial, puesto de temporada.
- **Dinamización del comercio de proximidad y hostelería.** Consolidar la oferta comercial y hostelera del municipio en diferentes áreas de la ciudad. Para el año



2017 está previsto el diseño de la estrategia del comercio de proximidad del municipio, así como continuar con el plan de formación para el comercio y la hostelería iniciado en el 2016.

También con respecto a los establecimientos comerciales se realizará un análisis pormenorizado del procedimiento para la apertura de los mismos y se estudiarán posibles modificaciones que agilicen los trámites si fuese posible.

La plataforma de comercio on line tiene prevista su presentación a finales del año 2016, no obstante se trabajará durante el año 2017 para su implantación definitiva con los ajustes y mejoras que el propio uso de la misma nos vaya indicando.

### 3. VIVERO DE EMPRESAS

**El vivero de empresas del Ayuntamiento de Móstoles gestionado a través de MÓSTOLES DESARROLLO, es un punto de referencia para las personas emprendedoras del municipio, que necesiten apoyo institucional y académico en las diferentes fases en las que se encuentre su proyecto. Con la participación de la Universidad Rey Juan Carlos se realizan acciones de tutelaje y acompañamiento de los diferentes proyectos, así como acciones de formación y asesoramiento que se extienden a otras iniciativas y proyectos de interés aunque no estén alojados en el vivero. Para el año 2017 está previsto el diseño y propuesta de acción que permita incrementar el uso del mismo.**

## ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN E INTERMEDIACIÓN

Las actividades principales de este eje se realizan bajo la premisa de mejorar la empleabilidad de la población activa de Móstoles y hacerla más ocupable, por tanto las medidas que se proponen tienen incidencia en la globalidad del mercado laboral, tanto en la oferta como en la demanda, buscando el ajuste para incrementar la tasa de ocupación desde una perspectiva de igualdad de oportunidades.

### 1. PROYECTOS

- **Jornada de Orientación laboral**, acción conjunta con el área de empresas, dirigida a orientadores y orientadoras de los centros de enseñanza secundaria e institutos de formación profesional con el objetivo de dar a conocer nuestros servicios y que nos tengan como referencia en temas de formación, empleo, orientación laboral y emprendimiento.
- **Proyecto Conoce el mercado de trabajo - Círculos de Empleo**. Esta herramienta nos permitirá a través de la página web dar información profesional y de las características del mercado de trabajo, de los sectores productivos y ocupaciones más relevantes para que aquellas personas que tengan que elegir una opción profesional puedan realizarla con conocimiento más avanzado de los diferentes sectores.  
Se realizaría dos encuentros entre empresas/ personas emprendedoras de la ciudad y jóvenes faciliten un conocimiento más cercano del tejido empresarial del municipio y sus posibilidades de generación de empleo.
- **Erasmus + K2**: Proyecto europeo solicitado a la administración central y financiado con fondos europeos persigue la innovación de las Herramientas y procedimientos en la búsqueda de empleo.
- **Erasmus KA 1** Proyecto europeo de movilidad profesional que persigue promover y gestionar las prácticas profesionales en Países de la Unión Europea para alumnos de formación profesional y Certificados de Profesionalidad con el fin de mejorar las habilidades profesionales de los participantes, aumentar sus conocimientos de otro idioma y favorecer su inserción laboral.
- **Acreditación de nuevas especialidades** vinculadas a certificados de profesionalidad y con la posibilidad que ofrece la rehabilitación del antiguo colegio Tierno Galván para sede del Centro de Empleo y Promoción económica " Móstoles Desarrollo"

- **Planes de formación en alternancia con la vida laboral.** Condicionado a las características de la convocatoria de la administración autonómica.
  - Programa de activación y reactivación de personas desempleadas.
  - Programa de cualificación profesional para personas desempleadas.Está previsto en función de las características de cofinanciación y la normativa a aplicar llegar a unas 100 personas.
  
- **Planes de empleo tutelados.** Programas que otorguen experiencia profesional a personas desempleadas y mejoren su empleabilidad.
  
- **IV semana Móstoles activa por el empleo:** Semana de actividades con diversos foros. Contará con información de interés general para mejorar los conocimientos de las personas que se encuentran en búsqueda de empleo, como certificados de profesionalidad, garantía juvenil, redes sociales, marca personal, portales de empleo, los servicios de nuestra agencia de colocación, etc., donde se incluirá una acción específica para la atracción de talento a las empresas, a través de acciones innovadoras en la selección de personal.
  
- **Acuerdo con la Fundación Laboral de la construcción,** para el desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos laborales.
  
- **Lanzaderas de empleo,** está prevista la repetición de la lanzadera según el modelo puesto en marcha en el año 2016, que ha acogido a personas mayores de 25 años, con el fin de crear un equipo heterogéneo de personas desempleadas con **espíritu, comprometido y solidario** que acceden de forma voluntaria a esta iniciativa. Coordinadas por un coach, refuerzan sus competencias, y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir empleo ya sea por cuenta propia o ajena en colaboración con telefónica y la Fundación Santa María la Real.
  
- **Escuela virtual de formación** para dar respuesta a las necesidades de formación en competencias transversales, de las personas empadronadas en nuestro municipio mayores de 16 años.
  
- **OBSERVATORIO.** Se realizarán en este área, informes mensuales y bimensuales sobre la situación del empleo en el municipio, y el mercado de trabajo, en el municipio y en referencia a la zona sur y Madrid capital. Otra acción relevante será la configuración del panel de expertos.

## 2. SERVICIOS PERMANENTES

- **AGENCIA DE COLOCACIÓN** ofrece a las personas que buscan un empleo información y **orientación laboral, un servicio de intermediación para contribuir en la inserción laboral de la población especialmente desempleada de Móstoles,** y programas de empleo que combinan la formación y la **experiencia laboral.**

- **Información laboral: Club de empleo.** Este servicio es un espacio abierto a todas las personas que buscan empleo. Asesorando, acompañando y acercando todos los recursos para la búsqueda activa de empleo.
  
- **Orientación laboral.** Diseñar itinerarios de empleo adaptados combinando actuaciones individuales y grupales y el uso de redes sociales y nuevas tecnologías.
  - Disponemos de un servicio de asesoramiento personalizado que acompaña y apoya a las personas que están buscando trabajo en la definición de sus objetivos e intereses profesionales, fomentando su autonomía y recursos potenciales.
  - Programa de activación para el empleo con sesiones grupales de capacitación y mejora de las competencias adaptadas a los diferentes perfiles de las personas que buscan trabajo.
  - Círculos de empleo con un trabajo grupal, uso de herramientas y estrategias adaptadas y tutelas en el proceso.
  
- **Intermediación laboral.** Este servicio intermedia en el mercado de trabajo para contribuir en la inserción laboral de las personas demandantes de empleo especialmente de las de Móstoles, realizando acciones de prospección de empresas, gestionando las ofertas de empleo y reorientando a las personas que no han superado los procesos de selección.
  
- **PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.** Nuestro objetivo es mejorar el nivel formativo, la cualificación y las competencias de las personas desempleadas de Móstoles para incrementar sus posibilidades de encontrar trabajo.
  - Certificados de profesionalidad. Formación regulada por la Administración Laboral que proporciona una cualificación profesional y un título homologado por todo el territorio nacional a las personas desempleadas con el fin de mejorar su empleabilidad.
  - Formación ocupacional. Queremos dar respuesta a las necesidades de formación no reglada para mejorar las competencias profesionales de la población de Móstoles.

## ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN

### 1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

La propuesta de trabajo en administración de personal se centra especialmente, en el mantenimiento y actualización del manual de recursos humanos, la organización de la plantilla alineada con las áreas de trabajo y los proyectos, así como la identificación de los puestos de trabajo, sus características y circunstancias (anexo 1). Dentro de este apartado se incluye también la gestión de las personas (bajas laborales, organización de tiempos, calendario laboral etc.)

#### FORMACIÓN PERMANENTE

En cuanto a la formación de las personas que trabajan en la Empresa se realizará, como cada año, una propuesta de necesidades formativas a valorar por las personas coordinadoras de las áreas, siempre con la limitación y condicionantes que la regulación de la fundación tripartita impone.

### 2. INFORMÁTICA, SISTEMAS Y REDES

Los trabajos de 2017 están condicionados por la nueva sede, la dotación en los nuevos espacios, tanto de voz como de datos.

La comunicación de actos y eventos a través de las redes sociales y la web correrán a cargo de los técnicos de las diferentes áreas de trabajo.

### 3. ALIANZAS, PARTICIPACIÓN EN REDES Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

Además de los órganos estatutarios de la empresa, Consejo de administración y Junta General, Móstoles Desarrollo despliega una importante actividad tanto en órganos de participación y debate como en la cooperación en y con redes de desarrollo e innovación.

Señalamos también la participación en mesas y foros de otras delegaciones municipales.

#### **ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN**

##### CONSEJO DE ECONOMÍA

Órgano cuya finalidad es canalizar la participación de los ciudadanos/as y de sus asociaciones en asuntos municipales dentro de los sectores de la industria, el comercio y el empleo.

##### MESA PARA EL EMPLEO

Órgano de participación de los diversos grupos políticos que conforman el pleno municipal, así como representantes de agentes económicos y sociales de diversa naturaleza (jóvenes, mujeres, economía social, locales, sindicatos comarcales etc.)

## REDES DE DESARROLLO E INNOVACIÓN

### ARINN

La asociación ARINN se constituye a partir de la RED INNPULSO, red de municipios que han obtenido la distinción de “Ciudad de Ciencia y la Innovación” que apuestan por avanzar hacia un cambio de modelo productivo basado en el conocimiento. El Ayuntamiento de Móstoles junto con el de Barakaldo ostenta la presidencia de la red y la secretaría técnica.

### RECI

La RED Española de ciudades Inteligente RECI, se gesta en 2011, con la firma del “Manifiesto por las ciudades inteligentes. Innovación para el progreso”, con el objeto de intercambiar experiencias y trabajar conjuntamente para desarrollar un modelo de gestión sostenible y mejorar la calidad de los ciudadanos incidiendo en aspectos como el ahorro energético, la movilidad sostenible, la administración electrónica, a atención a las personas, la seguridad.

### MUNIN. MUNICIPIOS INTELIGENTES.

Este proyecto tiene como objetivo el de acercar a las localidades a la innovación y las nuevas tecnologías. Incentivar ese desarrollo como ‘Smart Cities’ o ‘Ciudades Inteligentes’, parte de la Federación Madrileña de Municipios.

### REDEL

Red de entidades expertas en desarrollo local que trabaja para la mejora continua de las organizaciones a través de la reflexión, la gestión del conocimiento y la colaboración, buscando el reconocimiento y la puesta en valor a nivel técnico y político del desarrollo local y su proyección a nivel internacional.

### PLAN ACTIVA SUR

Grupos de trabajo al amparo de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de los sectores productivos y el empleo en el Sur de la Región.

## 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

Incluimos en este ámbito, acciones referentes al núcleo operativo económico de la organización:

- Elaboración y control presupuestario.
- Tratamiento contable, fiscal y mercantil.
- Soporte técnico en Auditorías.
- Justificación económica de subvenciones y atención de requerimientos de diversa índole.
- Control de Tesorería, operativa bancaria.
- Reporte periódico de indicadores y datos económicos al Ayuntamiento. (PMP, Morosidad, ejecución presupuestaria, etc.)

- Gestión de compras y almacén. Facturación y control proveedores.
- Elaboración de Pliegos de condiciones técnicas y administrativas, ejecución del procedimiento de contratación y seguimiento de facturas.
- Elaboración de memorias, informes de gestión, cuenta general, convocatorias de órganos de participación.
- Gestión de expedientes administrativos.
- Redacción y seguimiento de acuerdos convenios y contratos con entidades representativas, otras administraciones (URJC, CDTI, HM) y empresas para la realización de trabajos o prestación de servicios.

## 5. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

Estas acciones corresponden a la adecuación, mantenimiento y vigilancia de los espacios disponibles. Destacar que durante el primer trimestre de 2.017 tendrá lugar la finalización de las obras de remodelación del nuevo centro donde Móstoles Desarrollo ubicará su sede, el antiguo C.P. Tierno Galván. Asimismo, seguirán operando los centros actualmente gestionados por Móstoles Desarrollo, como el Salzillo o el Vivero de Móstoles.

## 6. CALIDAD- PROTECCIÓN DE DATOS - SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

### CALIDAD

En cuanto a los sistemas de **Calidad** se refiere, la empresa tiene implantada la norma ISO 9001 cuya segunda visita de seguimiento está prevista para el último trimestre de 2.017. La aplicación de estos principios ayuda Móstoles Desarrollo a mejorar el rendimiento de la empresa. Asimismo, en julio de 2017 Móstoles Desarrollo renovará el certificado EFQM 400. El Sello es la marca que reconoce la gestión excelente de las organizaciones reforzando la confianza de sus usuarios y proveedores y distinguiendo a la organización frente a sus competidores.

Por último, Móstoles Desarrollo participa con el Ayuntamiento de Móstoles en la Norma UNE 66182:2015. Esta norma realiza la evaluación integral del gobierno municipal, de acuerdo con las directrices de la norma.

### PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En el año 2017 se realizarán acciones de planificación y formativas en prevención, así como los simulacros anuales para conocer el correcto funcionamiento de las medidas de emergencias, sin olvidar la colaboración con PREMAP como servicio de prevención.

### PROTECCIÓN DE DATOS

Móstoles Desarrollo cumple con lo establecido en Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD 15/1999). Los datos de nuestros usuarios son tratados aplicando dicha ley. Por ello en Móstoles Desarrollo existe una implicación con la LOPD a la hora de tratar los datos de nuestros usuarios.

## 7. INVERSIONES

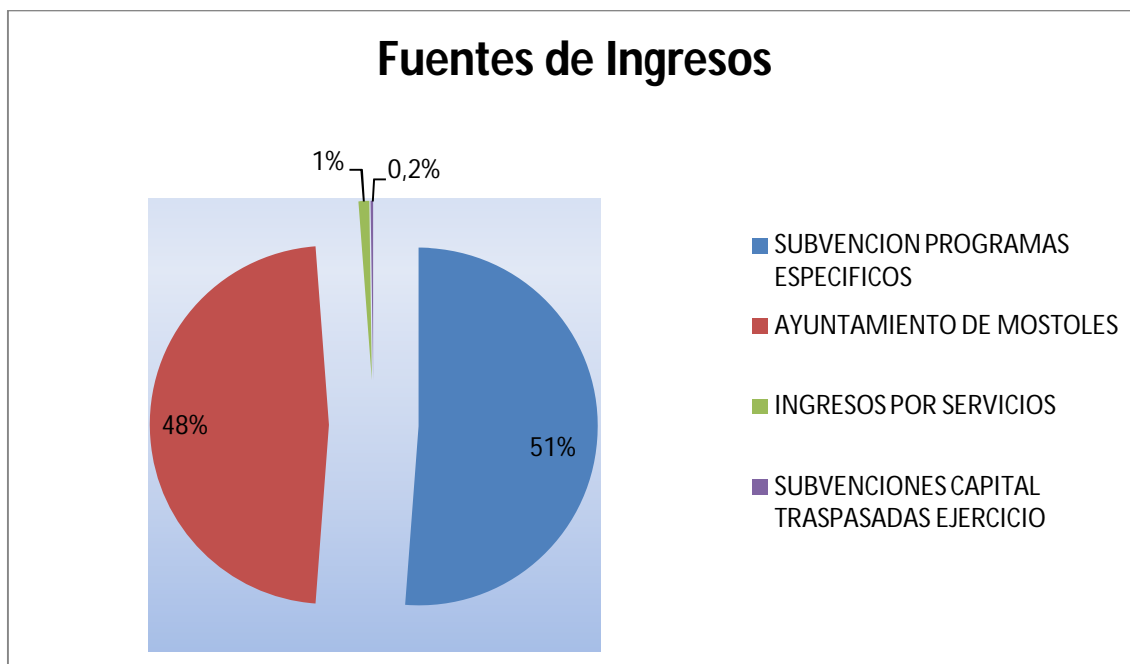
Como indicábamos en el punto 5, la remodelación del nuevo Centro Tierno Galván, iniciada en el ejercicio 2.016, tiene prevista su finalización durante el ejercicio 2.017. Para el inicio de la actividad en el centro, se hacen necesarios el desembolso de la segunda parte de la obra, así como la acometida de instalaciones de telefonía, adquisición de mobiliario y otras instalaciones varias.

## 8. FINANCIACIÓN

La financiación se prevé de cuatro fuentes que se establecen a continuación por orden de importancia.

<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>SUBVENCION PROGRAMAS ESPECIFICOS</b>	2.601.138,50 €
<b>AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES</b>	2.420.250,00 €
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	51.170,00 €
<b>SUBVENCIONES CAPITAL TRASPASADAS EJERCICIO</b>	10.480,00€
<b>TOTAL</b>	<b>5.083.038,50 €</b>





## 9. ANALISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO

Se produce un aumento del presupuesto en términos generales de un 51%. La razón del importante incremento con respecto al año anterior, es la puesta en marcha de nuevos Proyectos de Formación, subvencionados por la Comunidad de Madrid a través de los cuales durante el año 2017 se prevé recibir más de 2.600.000 € (Plan de Garantía Juvenil y Certificados de Profesionalidad).

A continuación, procedemos a analizar tanto la partida de gastos como la de ingresos de forma más detallada:

### GASTOS

#### COMPRAS

Este concepto recoge las compras de materiales fungibles tanto de consumo, oficina, informáticos y otros procedentes de la actividad normal de la empresa. Excepcionalmente, en el ejercicio 2.017, el consumo de fungibles relativos a los cursos de formación se ha incluido en la partida abierta a tal efecto dentro del grupo 607 (Proyectos de Promoción Económica-Trabajos realizados otras empresas), por considerar más eficaz su control a efectos de ejecución presupuestaria por proyectos. Es por ello que se produce una reducción de más del **50%** con respecto a lo estimado en el año 2.016.

### PROYECTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS)

En el presente presupuesto, se produce un incremento en términos generales de más del 100%, con respecto al ejercicio anterior, debido a la inclusión de los nuevos proyectos de Formación detallados en los apartados anteriores, así como el incremento de la dotación de proyectos ya existentes tales como, la Escuela de Competencias, , el Observatorio, la semana de Móstoles Activa, etc.

La mayoría de los proyectos desarrollados por MÓSTOLES DESARROLLO se suelen realizar con otras empresas o entidades, bien a través de convenios, o de licitaciones.

### ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

Las partidas recogidas en este epígrafe han disminuido un 73% respecto al ejercicio anterior, en base a la evolución real de la misma durante el ejercicio 2.016 y por la finalización de algunos de los contratos finalizados en 2.016 y que no continuarán en 2.017. Los contratos de renting que hayan de suscribirse en el próximo ejercicio vinculado a las acciones formativas, se incluirán (en el caso de que existan) en la partida correspondiente del grupo 607.

### REPARACIONES Y CONSERVACIÓN

Esta partida recoge los gastos de mantenimiento de vehículos y otras reparaciones, y se estima una importante bajada respecto al ejercicio anterior, en función de lo gastado durante el ejercicio 2.016.

### SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Para el ejercicio 2.017, se estima un importante aumento importante en esta partida (275%), debido principalmente a la contratación de un nuevo servicio jurídico y a la firma del convenio de Asesoría en Economía Social.

### PRIMAS DE SEGUROS

En este concepto se incluyen las primas de responsabilidad civil, seguros de vehículos, seguros de vida y otros. Se incrementa un 141% en función de lo gastado en 2.016.

### SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.

En este caso se reduce un 29% la estimación realizada en el ejercicio 2.016 en base a lo ejecutado durante este ejercicio.

### PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

En este caso se aumenta esta partida en gran medida por la contratación de inserciones y cuñas publicitarias mensuales así como la contratación de un servicio mensual de comunicación y prensa ya iniciado en 2.016.

## SUMINISTROS

En este caso se incrementan las previsiones por la acometida de telefonía y conectividad que deberá realizarse al nuevo Centro Tierno Galván y los gastos mensuales a los que habrá que incurrir por este concepto. Destaca la reducción de gasto de telefonía de la UTE, debido a la finalización del contrato con la empresa de telefonía VODAFONE.

## SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS

En este concepto se produce un aumento de casi el 50% en términos generales. Cabe destacar el incremento de gastos en el servicio de mantenimiento de la página WEB, la limpieza del Vivero, Mantenimiento del edificio y el ascensor del nuevo centro, servicio de reprografía, etc. que se han adaptado según los consumos del ejercicio 2.016. Destaca la eliminación de gastos como la Comunidad de Propietarios al pasar al nuevo centro y la reducción del gasto de mantenimiento de aplicaciones informáticas, por la adquisición de la nueva aplicación de "Móstoles Emplea", que no exige cuotas de mantenimiento.

## OTROS TRIBUTOS IVA

Este epígrafe recoge el IVA que asume MÓSTOLES DESARROLLO por no ser deducible en aplicación a la regla de prorrata. En el próximo ejercicio se prevé un gasto inferior por esta partida debido a que determinados proyectos no incluyen IVA, tales como los fondos de INDUSTRIA y COMERCIO.

## SUELDOS Y SALARIOS / SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA

Se estima un incremento para 2.017, ya que se han tenido en cuenta las nuevas contrataciones y la previsión de pago del FONDO DE ACCION SOCIAL.

En el ejercicio 2.017, no se prevé el pago de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

En la partida de los desplazamientos por las gestiones de los trabajadores fuera del centro y reconocidas en el convenio colectivo, se prevé un incremento similar al gasto previsto en 2.016.

## OTROS GASTOS SOCIALES

En este caso se reflejan los gastos por la formación para empleados procedente de las bonificaciones a la seguridad social. El presupuesto refleja la cantidad estimada por la Fundación Tripartita para 2.017, en función de lo realizado en 2.016.

## OTROS GASTOS DE GESTIÓN

Esta partida refleja los ajustes de las subvenciones que en ocasiones hay que realizar tras su justificación económica. Para este presupuesto 2.017, se produce una ligera disminución respecto al ejercicio anterior en consonancia con las liquidaciones que se estima que haga la Comunidad de Madrid y referidas a proyectos de formación de años anteriores.

## GASTOS FINANCIEROS

Se mantienen los importes respecto al año 2.016, ya que se prevé incrementar el endeudamiento de la empresa para poder acometer los nuevos proyectos de Formación.

## AMORTIZACIONES

En el caso de las amortizaciones el incremento viene justificado por la previsión de compra de futuro inmovilizado para el nuevo Centro Tierno Galván.

## **INGRESOS**

### INGRESOS POR SERVICIOS

En este epígrafe, se incluyen los ingresos obtenidos por servicios prestados como el arrendamiento de espacios incluidos los del vivero, impartición de cursos, bonificación de cursos de personal, etc. En el ejercicio 2.017, se prevé una reducción del 18% respecto al año anterior debido básicamente, al descenso de ingresos arrendamientos previstos para 2.016, que finalmente no se han ejecutado.

### SUBVENCIONES PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Recoge el importe previsto para las subvenciones procedentes de la Comunidad de Madrid para los nuevos Certificados de Profesionalidad (antiguo plan FIP) ,los programas ERASMUS +, y el PLAN DE GARANTÍA JUVENIL, por lo que esta partida experimenta un incremento del 52% respecto a lo previsto en 2.016

### SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Es la aportación del Ayuntamiento de Móstoles a MÓSTOLES DESARROLLO, recogida en el capítulo 4 que se mantiene inalterable respecto al 2.016.

### SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO

Esta partida recoge la imputación a resultados prevista para el 2.017 por la subvención de capital obtenida en ejercicios anteriores, cuya imputación temporal a resultados se realiza al mismo ritmo que se amortizan los bienes adquiridos con dicha subvención.

# PRESUPUESTO 2017

CTA CONTA CAPITULO TOTAL PPTO

## GASTOS

COMPRAS	602	2	7.500,00
PROYECTOS PROMOCION ECONOMICA (TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS)	607	2	3.188.440,83
ARRENDAMIENTOS	621	2	9.314,00
REPARACIONES	622	2	1.600,00
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	623	2	51.700,00
PRIMAS SEGUROS	625	2	8.400,00
SERVICIOS BANCARIOS	626	3	800,00
PROMOCION SERVICIOS Y PROYECTOS (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA)	627	2	56.184,00
SUMNISTROS	628	2	36.340,00
SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS	629	2	123.127,72
OTROS TRIBUTOS (IVA NO DEDUCIBLE)	631/4/9	2	191.246,95
SUELDOS Y SALARIOS+ DESPLAZAMIENTOS	640	1,2	1.063.000,00
SEGURIDAD SOCIAL	642	1	270.000,00
OTROS GASTOS SOCIALES	649	2	5.500,00
OTROS GASTOS GESTION (SOLO AJUSTES SUBVENCIONES)	659	2	17.000,00
GASTOS FINANCIEROS	662/9	3	12.000,00
AMORTIZACIONES	681	9	40.885,00
<b>TOTAL</b>			<b>5.083.038,50</b>

## INGRESOS

INGRESOS POR SERVICIOS	705	5	51.170,00
SUBVENCION PROGRAMAS ESPECIFICOS	740	4	2.601.138,50
SUBVENCION AYUNTAMIENTO MOSTOLES	740	4	2.420.250,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADA A RDOS EJERCICIO	746	4	10.480,00
<b>TOTAL</b>			<b>5.083.038,50</b>

## CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2017

<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2017</b>		
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	12.170,00	63.000,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-3.195.940,83	-1.593.641,00
5. Otros Ingresos de explotación	5.059.888,50	3.296.408,00
6. Gastos de personal	-1.338.500,00	-1.333.263,16
7. Otros gastos de explotación	-495.712,67	-404.618,84
8. Amortización de Inmovilizado	-40.885,00	-28.000,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.480,00	12.115,00
10. Exceso de Provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados	500,00	0,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>
12. Ingresos financieros	0,00	0,00
13. Gastos financieros	-12.000,00	-12.000,00
14. Variación de valor razonable de instrumentos financieros.	0,00	0,00
15. Diferencias de cambio	0,00	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-12.000,00</b>	<b>-12.000,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
17. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

# ANEXO 1

EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.  
RPT: LABORALES

ÁREA: GERENCIA/RRHH

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Dot.	vac.	GR.	JOR,	%	SALARIO B.	COMPLEM.	F. PROV.	OBSERVACIONES
								ACTIV./COORD		
0	GERENTE	1	0	1	C	100	3420,87		CONTRATO ALTA DIRECCION	
2	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	1	1	2	C	100	2707,37		FIJO	EXC.FORZ.CON RESERV,P.T.
1	TÉCNICO RRHH	1	0	2	C	100	2707,37		FIJO	
61	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	7	C	100	1596,08	104,15	FIJO	ADSCRITO A GERENCIA
45	ANAL,INFORMÁTICO	1	0	2	C	100	2491,35		FIJO	
31	ANAL,INFORMÁTICO	1	0	5	C	100	2491,35		FIJO	
58	OF,MANTENIMIENTO	1	0	8	C	100	1766,42		FIJO	
68	INFORMADOR	1	0	5	C	100	1907,49		TEMPORAL	OBRA O SERVICIO
69	INFORMADOR	1	0	5	C	100	1907,49		TEMPORAL	OBRA O SERVICIO
70	INFORMADOR	1	0	5	C	100	1907,49		TEMPORAL	OBRA O SERVICIO
	CONSERJE	1	1	7	C	100	1527,35		VACANTE	

## ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Dot.	vac.	GR.	JOR,	%	SALARIO B.	COMPLEM.	F. PROV.	OBSERVACIONES
								ACTIV./COORD		
26	TÉCNICO CONTABLE	1	0	1	C	100	2707,37	379,89	FIJO	COORD. ECONOM.ADMINISTRATIVA
12	TCO.DESARROLLO LOCAL	1	0	1	C	100	2707,37		FIJO	
32	TCO.COMPRAS ADMINISTRATIVO CALIDAD Y	1	0	2	C	100	2453,08		FIJO	
23	S.GRLES	1	0	5	C	100	1856,05	208,27	FIJO	EN EXTINCIÓN
71	ADMINISTRATIVO	1	0	5	C	100	1856,05		TEMPORAL	OBRA O SERVICIO

## ÁREA: EMPLEO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Dot.	vac.	GR.	JOR,	%	SALARIO B.	COMPLEM.	F. PROV.	OBSERVACIONES
								ACTIV./COORD		
22	TCO. EMPLEO Y COMP.PROF.	1	0	2	C	100	2707,37	379,89	FIJO	COORD. EMPLEO COMP. PROFES.
8	TCO. EMPLEO Y COMP.PROF.	1	0	1	C	50	2707,37		FIJO	
63	TCO. EMPLEO Y COMP.PROF.	1	0	1	C	100	2233,57		FIJO	AEDL
57	TCO. EMPLEO Y COMP.PROF.	1	0	1	C	100	2233,57		FIJO	AEDL
64	TCO. EMPLEO Y COMP.PROF.	1	0	1	C	100	2233,57		FIJO	AEDL
56	TCO. EMPLEO Y COMP.PROF.	1	0	1	C	100	2233,57		FIJO	AEDL
10	ADVO.EMPLEO Y COMP.PROF.	1	0	5	C	100	1856,05	208,27	FIJO	
24	TCO. EMPLEO Y COMP.PROF.	1	0	1	C	100	2707,37		FIJO	
62	TCO. EMPLEO Y COMP.PROF.	1	0	1	C	100	2233,57		FIJO	AEDL/EXC. C,MENOR RESERV,P.T



## ÁREA: PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Dot.	vac.	GR.	JOR,	%	SALARIO B.	COMPLEM.	F. PROV.	OBSERVACIONES
								ACTIV./COORD		
5	TCO.PROM.ECON.Y DES.EMP.	1	0	2	C	100	2367,68	379,89	FIJO	COORD.PROM.ECON.Y DES.EMPRES.
11	ADVO.PROM.ECON.Y DES.EMP.	1	0	5	C	100	1856,05		FIJO	
65	TCO.PROM.ECON.Y DES.EMP.	1	0	1	C	100	2233,57		FIJO	AEDL
66	TCO.PROM.ECON.Y DES.EMP.	1	0	1	C	100	2233,57		FIJO	AEDL/JUB.PARCIAL
59	TCO.PROM.ECON.Y DES.EMP.	1	0	1	C	100	2233,57		FIJO	AEDL
17	TCO.PROM.ECON.Y VIA PUB.	1	0	1	C	100	2707,37		FIJO	
19	TCO.PROM.ECON.Y DES.EMP.	1	0	1	C	100	2707,37		FIJO	
67	TCO.PROM.ECON.Y VIA PUB.	1	0	1	C	100	2233,57		FIJO	SUST.JUB-PARCIAL